

# **PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA SUPERFICIAL DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE BORMUJOS. SUELOS URBANIZABLES Y NO URBANIZABLES.**

**MARGARITA DE ALBA ROMERO**

**CRISTINA VARGAS LORENZO**

**ANA DURÁN JEREZ**

**MIGUEL ÁNGEL TABALES RODRÍGUEZ**

## **Resumen:**

Presentamos los resultados de la prospección arqueológica desarrollada en el término municipal de Bormujos, en suelos urbanizables y no urbanizables, ante la necesidad de desarrollar una normativa cautelar en el ámbito arqueológico para el Plan General de Bormujos. Una vez prospectado el término completo se registraron tres yacimientos inéditos identificados como *villae* romanas imperiales y constatado el yacimiento catalogado de Valencinilla del Hoyo.

## **Abstract:**

The goal of this paper is the report of the archaeological prospection developed around the Bormujos area, on urbanized and not urbanized soils, due to the need of developing of a caution archaeological regulation for the City Especial General Plan. With this work of prospection were registered three new unknown sites which were identified to roman *villae* from the imperial period and was cataloged the new archaeological site of *Valencinilla del Hoyo*.

## **INTRODUCCIÓN:**

La Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística de Bormujos planteó entre sus objetivos la protección del Patrimonio Arqueológico del municipio así como desarrollar una normativa específica para ello. Sin embargo, existen una serie de aspectos que deben ser complementados para conseguir un documento que de respuesta al objetivo planteado.

Dado que el término municipal no había sido prospectado de forma sistemática con metodología arqueológica se requería, para poder concretar las determinaciones de protección, la incorporación de una prospección superficial que evaluase de forma precisa las posibles afecciones arqueológicas y la complementación de la normativa de protección arqueológica. De esta forma se podían eliminar desde el planeamiento general incertidumbres o cargas para el desarrollo urbanístico del municipio por cautelas de tipo arqueológico en zonas no contrastadas.

Se nos encarga por parte del equipo redactor del avance del Plan General de Ordenación Urbana bajo la dirección de la empresa AGESPLA S.L. el estudio arqueológico prospectivo de todo el término municipal de Bormujos con la prospección sistemática de la zona no

urbanizada, tanto de suelos urbanizables como no urbanizables ante la prevención de proteger los posibles yacimientos existentes en la zona.

El potencial arqueológico del área de actuación es escaso. Contamos con la localización de varios yacimientos documentados sin metodología arqueológica (Ponsich, 1974) y otros tantos registrados en varias prospecciones realizadas en las últimas décadas, así como la Carta Arqueológica del Guadalquivir redactada por J. L. Escacena. Ante la carencia de un estudio sistemático completo del término se exige desde la Delegación Provincial de Cultura la necesidad de llevar a cabo el registro arqueológico superficial de todo el término en las zonas no urbanizadas, tanto urbanizables como no urbanizables como documento informativo y cautelar para el Plan General de Ordenación Urbana.

### **CONTEXTO ARQUEOLÓGICO:**

El potencial arqueológico del Bormujos no resulta especialmente destacable si lo comparamos con la estratigrafía de pueblos vecinos como Valencina, Tomares o Gines. Los estudios arqueológicos realizados se reducen en su mayoría a prospecciones superficiales y en el menor de los casos a excavaciones preventivas con una ausencia total de análisis de estructuras emergentes. Tras el resultado de estas actuaciones apenas se han registrado restos arqueológicos con entidad y los pocos existentes presentan un considerable estado de arrasamiento.

Hasta hace unas décadas el registro arqueológico de Bormujos se limitaba exclusivamente a los yacimientos que aparecen recogidos y catalogados en la base de datos del Instituto Andaluz del Patrimonio SIPHA y ARQUEOS. La descripción de estos yacimientos responde al catálogo que Ponsich recoge en su obra *Implantation rurale antique sur le bas-Guadalquivir* y posteriormente incrementado y concretado con metodología arqueológica por J.L. Escacena en la *Carta Arqueológica del Guadalquivir*. En los últimos años muchos de estos yacimientos han podido ser revisados y actualizados mediante estudios arqueológicos prospectivos derivando en resultados concretos y en muchos casos completos a todos los niveles: funcionales, cronológicos, localizaciones, continuidad de uso, etc. En algunos casos la revisión de estos yacimientos ha supuesto su propia descatalogación al constatarse su inexistencia (El Tejar), pero es en su localización donde la gran mayoría difiere de los resultados extraídos de las prospecciones arqueológicas. Es por este motivo por el que hemos tomado como primera referencia los resultados obtenidos de las prospecciones realizadas con metodología arqueológica (**lámínas 1-3**).

### **OBJETIVOS**

Ante la carencia informativa en el ámbito arqueológico del TM de Bormujos se precisaba la ejecución de una prospección superficial de todo el término y cuyas conclusiones, con la identificación de los yacimientos arqueológicos a través de delimitaciones precisas, permitiesen una mayor concreción de las determinaciones del Plan General en los suelos afectados por estos bienes inmuebles y en consecuencia una mayor seguridad sobre las actuaciones que se pretendan acometer en desarrollo de este planeamiento general.

El área de intervención abarca de forma íntegra los suelos no urbanizados de todo el TM tanto urbanizables (261 Ha.) como no urbanizables (286 Ha.), ocupando un total de 547 Ha (**lámmina 4**).

- Suelo urbanizable: 2.605.731,7476m<sup>2</sup>
- Suelo no urbanizable: 2.864.651,0055 m<sup>2</sup>

## **METODOLOGÍA ARQUEOLÓGICA:**

Previo al trabajo de campo se ha realizado una labor de recopilación e investigación de la documentación histórica y arqueológica existente. El análisis gráfico (planimetría y fotografía) se fundamenta en las ortofotografías comparativas desde 1956 hasta la actualidad así como en el estudio de la cartografía histórica y planimetría topográfica.

### **-Trabajo de Campo.**

Se desarrolló un estudio prospectivo superficial de todo el término de Bormujos siguiendo los principios de Prospección Arqueológica Sistemática. El área de actuación tuvo una prospección con cobertura total recorrida por un equipo de arqueólogos de cuatro prospectores. La prospección fue en todo momento de carácter superficial pedestre con una intensidad gradual en función del sector prospectado:

- Prospección arqueológica superficial intensiva:
  - I. Suelo urbanizable
  - II. Yacimientos catalogados en la base de datos ARQUEOS y no prospectados: Casa Buenavista, Ermita Sto. Domingo, Hacienda Valencinilla del Hoyo, Casa del Conde, Paterna de los Doscientos, Sto. Domingo del Repudio, Venta de Repudio, Hacienda de los Rosales.
- Prospección arqueológica superficial extensiva: Suelo no urbanizable.

### **-Sistemas de registro y tratamiento de la información de la Intervención Arqueológica.**

Planimetría: Se ha establecido la situación espacial de la información arqueológica mediante puntos de referencia absolutos con coordenadas geográficas universales UTM en planimetría topográfica y ortofotografía georreferenciada. Se delimitarán los yacimientos con polígonos zonificando las áreas de máxima y mínima densidad de materiales.

Ánálisis de materiales y registros: No se recogió material en campo. El material arqueológico registrado en la prospección se ha incluido en las fichas de registro de campo como elemento significativo para la datación, tipo y localización del yacimiento.

## **RESULTADOS:**

Presentamos los resultados obtenidos de la prospección arqueológica desarrollada en suelos urbanizables y no urbanizables durante los primeros meses del 2011 (Fase I) y el verano del mismo año (Fase II). En la primera fase el espacio prospectado se centró en aquellas parcelas cuya accesibilidad visual permitía hacer una correcta valoración de los posibles restos arqueológicos. El estudio exhaustivo de estas parcelas se desarrolló en la segunda Fase una vez desaparecida la vegetación. En la primera fase se localizó un yacimiento inédito en la

parcela nº 10, identificada como una villa romana de origen altoimperial y sin solución de continuidad hasta el s. VI dC. En la Fase II se registraron dos yacimientos inéditos, uno en la parcela nº 246 perteneciente a una villa romana imperial de carácter relevante y otro en las parcelas nº 184 y 185, también identificado como villa romana imperial pero cuyos materiales denotan una importancia menor. Igualmente se constató el yacimiento de Valencinilla del Hoyo recogido en ARQUEOS identificado como una villa romana imperial. En el resto de los terrenos se obtuvieron resultados negativos.

## 1. YACIMIENTO DE LA PEREGRINA

### I. Localización y delimitación geográfica

El área de máxima concentración y por tanto la zona de máxima afección del yacimiento la hemos registrado en la parcela catastral 75 del polígono 7, denominada en nuestro trabajo como parcela nº 10 y como yacimiento número 30. La superficie del yacimiento ocupa un área 7.026 m<sup>2</sup> siendo ésta su zona de máxima concentración y de 22.604 m<sup>2</sup> correspondiente a la zona de máxima dispersión. Geográficamente se encuentra en el sector periurbana de Bormujos, al Suroeste del casco urbano pero inmediato a éste. Limitada al Norte por la Hacienda de la Peregrina, al Sur por el camino de los Carboneros al Este por una parcela privada con cultivo de olivar próxima al área urbanizada y al Oeste por el camino de Santo Domingo (**lámínas 5 y 6**).

#### Coordenadas UTM

Área de máxima concentración			Área de máxima dispersión		
PUNTOS	X	Y	PUNTOS	X	Y
1	227875.276	4139520.7021	1	227924.6807	4139544.0537
2	227926.4993	4139496.4867	2	227952.361	4139513.4103
3	227930.7929	4139454.5811	3	227951.6128	4139416.2481
4	227918.2422	4139437.7528	4	227916.4514	4139389.3417
5	227896.8239	4139430.9175	5	227876.8013	4139387.8469
6	227862.6627	4139430.3925	6	227799.7454	4139427.4591
7	227831.6547	4139467.6715	7	227769.6389	4139465.5712
8	227827.9758	4139495.4994	8	227780.6756	4139501.8001
9	227852.6771	4139517.5518	9	227848.3729	4139550.0329
			10	227881.29	4139548.5381

## II. Identificación, descripción y entidad de los hallazgos.

Yacimiento inédito.

Durante la prospección se documentaron restos arqueológicos muebles en su mayoría de cronología romana. No se registraron restos estructurales, actividad constructiva o modelado antrópico del terreno.

El material arqueológico estaba constituido principalmente por cerámica y material constructivo de época romana fechables desde el s. I d.C. hasta el s. VI d.C. Destacando los fragmentos de *terra sigillata* Hispánica y Africana, ambas piezas nos permiten definir el inicio y final del asentamiento romano. En menor medida se registraron piezas cerámicas de época moderna (siglos XVI al XVIII) y de forma poco significativa cuantitativamente pero de carácter notable por su cronología siete piezas de tradición turdetana (un ánfora de tipo Pellicer D, galbos de ánforas y cuenco hemisférico). Del periodo medieval tan sólo se registró un fragmento de asa bizcochada en el área de dispersión.

En el material constructivo también se da un predominio de piezas romanas con fragmentos de *tegulae*, ladrillos de módulo romano, *laterculis* y aplacados marmóreos. Estas piezas evidencian el carácter notable del asentamiento combinándose piezas constructivas comunes con elementos ornamentales de cierta entidad. El material cerámico con vajilla de mesa *terre sigillata* también aluden a la *pars urbana* de una villa.

El asentamiento, al igual que el resto de villas del término, se abandona durante la tardoantigüedad (s.VI d.c.) no volviéndose a registrar indicios de ocupación hasta diez siglos después, pero esta vez vinculado a su entorno inmediato y sin relación directa con el área delimitada del yacimiento. Se puede decir que la secuencia ocupacional del yacimiento abarca solamente desde el s. I d.C. al VI d.C. permaneciendo durante siglos como zona de cultivo tal y como lo vemos hoy.

El material moderno, escaso, fragmentado y disperso, no representa un indicio evidente con el que poder constatar un yacimiento en el lugar señalado pero es un conjunto significativo como para relacionarlo con el establecimiento de un asentamiento próximo. Identificamos este momento con la posible construcción de la primitiva hacienda de la Peregrina, tal vez de menor entidad que el conjunto que vemos en la actualidad, fechado según los textos en el s. XVIII.

El estado de conservación que presentaba el material registrado era muy deficiente, con piezas muy fragmentadas y rodadas. En las piezas de mayor tamaño se puede apreciar las incisiones producidas por la maquinaria agrícola, siendo este el principal motivo de alteración de los niveles arqueológicos al encontrarnos en una zona que ha estado sometida a la explotación agrícola durante siglos (**Láminas 7 y 8**).

## 2. YACIMIENTO nº 246

### I. Localización y delimitación geográfica

El yacimiento se encuentra en la parcela nº 246. En la cima de un cerrete con plantación de olivos y terreno arado, al Sur del arroyo Almargen. Se sitúa en el límite Suroccidental del término a la cota +72 m., flanqueado por 3 arroyos al Norte, Este y Oeste. Al Sur queda delimitado por el camino Triana-Villamanrique. Para acceder al yacimiento tomamos el camino de Villamanrique dirección Bollullos, a 2 km. la parcela situada al Sur (**láminas 9 y 10**).

Tras el estudio prospectivo se pudo delimitar una zona de máxima y mínima concentración de material arqueológico con el que poder definir los límites del yacimiento. La abundancia y homogeneidad de este material mueble de cronología romana: cerámica y restos constructivos identifican el hallazgo como asentamiento romano.

Superficie de máxima concentración: 1.827 m<sup>2</sup> / Longitud: 156 m.

Superficie de máxima dispersión: 7.255 m<sup>2</sup> / Longitud: 333 m.

#### Coordenadas UTM

Área de máxima concentración			Área de máxima dispersión		
PUNTOS	X	Y	PUNTOS	X	Y
1	226858.2539	4138506.0284	1	226853.0059	4138532.0346
2	226872.7265	4138489.4159	2	226890.2063	4138515.761
3	226873.1192	4138471.7625	3	226894.5828	4138507.2598
4	226868.0141	4138462.3474	4	226894.5828	4138495.1154
5	226851.128	4138459.6013	5	226899.6812	4138471.0054
6	226841.3105	4138462.3474	6	226894.3321	4138463.4758
7	226826.0194	4138458.9529	7	226892.387	4138453.5173
8	226826.9364	4138476.0068	8	226887.2811	4138446.2307
9	226823.6389	4138494.908	9	226837.1943	4138423.6419
10	226833.9366	4138503.6377	10	226821.8765	4138421.9417
11	226849.0125	4138508.0122	11	226816.0411	4138431.9002
			12	226826.0194	4138458.9529
			13	226808.7565	4138475.4694
			14	226805.3525	4138489.557
			15	226809.7291	4138504.859
			16	226824.0743	4138520.404

### II. Identificación, descripción y entidad de los hallazgos

Yacimiento inédito.

Una vez prospectada toda la parcela de forma extensiva se identificó una acumulación de material mueble romano en la cima del cerro. Se procedió a una prospección intensiva concretada en esta zona. La densidad del material y la topografía del lugar motivaron la delimitación del yacimiento.

Se trata de un asentamiento romano identificado como villaes, formando parte del conjunto de villaes tardías desarrolladas en todo el término durante esta época. La cerámica muestra una pervivencia prolongada en el tiempo desde s. II d.C. al V. Se registró en mayor medida material de almacenamiento (fragmentos de ánforas) y en menor medida cerámica de cocina y mesa: *sigillata* claras A (II-III) y africanas de cocina. Es abundante el material constructivo: numerosas *tegulae* de diferentes tipologías, ladrillos, laterculis y mampuestos (**lámmina 11**). El material medieval y moderno es escaso y de poca entidad, insuficientes para poder definir con ellos un yacimiento correspondiente a estos períodos. El periodo medieval y moderno queda representado por un escaso conjunto de fragmentos muy rodados que en ningún caso evidencian la presencia de un yacimiento en el subsuelo pertenecientes a estos momentos (tres fragmentos de cerámica islámica, azulejo de aristas polícromo del s. XVI, azul sobre blanca del s. XVII)

En el límite meridional, junto al camino de Triana-Villamanrique, tanto dentro como fuera de la parcela se localizaron unas losas de piedras de gran tamaño amontonadas y descontextualizadas de su lugar de origen, llevadas a ese punto por la actividad agrícola. Se registraron y documentaron como posible pertenencia al yacimiento inmediato (**lámmina 12**).

El yacimiento se encuentra muy arrasado. Tan sólo se ha registrado material mueble (cerámica y material constructivo) rodado y fragmentado. En ningún caso quedaban restos estructurales. El abandono de la villa en época tardía y la inexistencia de restos materiales de ningún otro reflejan una falta de afección de cualquier construcción sobre la construcción romana. Los factores de alteración son la actividad agrícola (roturación de tierras para la siembra y el cultivo de olivares), y los agentes naturales (lluvia, escorrentías, viento). El material mueble aparecía muy fragmentado, con incisiones en algunos casos de los arados metálicos (**lámminas 13 y 14**).

### 3. YACIMIENTO nº 184-185

#### I. Localización y delimitación geográfica

El yacimiento se encuentra en dos parcelas contiguas: las nº 184 y 185. Se localiza encima del cerro situado al Sur del cerro de los Villares, a una cota de +83 m. Queda delimitado al Norte por el cerro de los Villares, al Sur por el Camino del Molino Colorado o del Pozo del Hierro, al Este por el arroyo del Sequillo y al Oeste por el Río Pudio (**lámminas 15 y 16**).

Una vez prospectadas las parcelas se identificó un área de máxima concentración de material romano cerámico, especialmente constructivo, en la cima del cerro, detrás de una pequeña construcción contemporánea. La cima presentaba una pequeña meseta aterrazada en su frente Norte y Oeste, con suave caída hacia el Este y hacia el Sur, quedando este último extremo flanqueado por la construcción contemporánea y sus instalaciones anexas.

Superficie de máxima concentración: 2.457 m<sup>2</sup> / Longitud: 183.24 m.  
Superficie de máxima dispersión: 8.513 m<sup>2</sup> / Longitud: 358 m.

## Coordenadas UTM

Área de máxima concentración			Área de máxima dispersión		
PUNTOS	X	Y	PUNTOS	X	Y
1	226298.232	4139456.7718	1	226262.7271	4139492.6911
2	226317.2492	4139443.8534	2	226313.9433	4139480.9842
3	226325.8704	4139434.2279	3	226338.6834	4139479.033
4	226326.631	4139421.0562	4	226346.279	4139471.662
5	226324.8561	4139411.6841	5	226349.7854	4139460.6338
6	226320.0384	4139407.8845	6	226352.3631	4139392.8534
7	226311.6708	4139404.3383	7	226339.7761	4139392.4198
8	226283.0183	4139403.325	8	226323.0657	4139387.4336
9	226275.9186	4139406.8713	9	226303.5341	4139384.3984
10	226272.1151	4139421.3095	10	226280.3132	4139388.7343
11	226274.6507	4139453.4789	11	226263.8198	4139393.7206
12	226280.9897	4139458.5449	12	226257.9527	4139427.2191
			13	226262.7271	4139492.6911

## II. Identificación, descripción y entidad de los hallazgos

Yacimiento inédito.

El material arqueológico registrado en la prospección abarca un amplio arco cronológico que va desde el periodo romano al moderno. Pese a esta dilatación cronológica la densidad del material apunta a la existencia de un único yacimiento de época romana. La escasa cantidad y el estado que presentaba el material de las otras épocas descartan la presencia de asentamiento durante la edad media y la modernidad.

El terreno se encontraba arado y cultivado por un olivar. Toda la superficie presentaba una gran acumulación de material cerámico y constructivo de época romana, con producciones que iban desde el cambio de era al periodo tardío, destacando el material altoimperial sobre el tardío: Conjunto de *dolias* altoimperiales (I-II d.C.), cerámica de cocina altoimperial, *sigillata* itálica (I d.C.), galbo muy rodado posiblemente altoimperial y producciones tardías (africanas de cocina, clara C). El material constructivo era abundante y diverso pero de poca entidad en cuanto a decoración: tégulas, ladrillos, *laterculli* y *signinum*. El escaso material medieval estaba constituido por melados, un fragmento de lebrillo espatulado y algunos fragmentos de cazuela. Como muestra de material moderno se encontraron varios galbos de plato azul sobre blanca y algunas meladas. A tenor del material recogido adscribimos el yacimiento a un asentamiento romano. Tanto por la cronología y el tipo de material, como por la topografía del terreno y la relación de este asentamiento con los coetáneos de su entorno podemos decir que tenemos un yacimiento tipo villa romana, con origen en el cambio de era, desarrollo durante el altoimperio y horizonte tardío. El lugar se abandona y no se vuelve a ocupar (**lám. 17 y 18**).

## 4. YACIMIENTO DE VALENCINILLA DEL HOYO

### I. Localización y delimitación geográfica

Parcela nº 350. La parcela se sitúa en el límite occidental del término de Bormujos. Al Norte limita con Espartinas y al Oeste con Bollullos. El viario actual y las recientes obras de construcción de la SE-40 dejan a esta gran parcela aislada del resto de suelo no urbanizable. El Norte queda seccionado por la A-49, el Sur por la A-474 y el Este por la SE-40, cuyas obras se están realizando actualmente.

El yacimiento de Valencinilla se encuentra situado en la cima de un cerro en torno a la cota +96 m. Tras la prospección intensiva de todo el perímetro de la Hacienda y el entorno más inmediato se ha delimitado dos áreas de máxima concentración y máxima dispersión. Se han localizado dos focos: uno de mayor tamaño al Norte de la Hacienda (Foco I) y otro de menor tamaño al Sur, junto al picadero (Foco II) (**lámmina 19**). Ambos focos están separados solamente por la construcción de la hacienda por lo que podemos plantear la posibilidad de que el yacimiento ocupase toda la superficie del actual cortijo y las zonas señaladas al Norte y al Sur (**lámminas 20 y 21**). De este modo estaríamos ante un yacimiento de grandes dimensiones con un área de máxima dispersión de unos 21.800 m<sup>2</sup> seccionado por la construcción del cortijo de Valencinilla del Hoyo.

El Foco I alcanza una superficie de máxima concentración de 1.722 m<sup>2</sup>, con una longitud de 166 m. y de máxima dispersión de 4.093 m. con un perímetro de 471 m.

El Foco II alcanza una superficie de máxima concentración de 317 m<sup>2</sup> con un perímetro 73 m. y un área de máxima dispersión de 1.492 m<sup>2</sup> con una longitud de 149 m.

## Coordenadas UTM

(Coordenadas ARQUEOS: 224632.1426,4139955.2741)

FOCO I			FOCO II		
Área de máxima concentración			Área de máxima concentración		
PUNTOS	X	Y	PUNTOS	X	Y
1	224511.3737	4139866.5283	1	224610.7331	4139713.1267
2	224528.112	4139862.304	2	224624.4917	4139709.5797
3	224540.4454	4139856.3197	3	224624.2698	4139706.6978
4	224547.3169	4139846.8151	4	224622.2725	4139701.5991
5	224540.4454	4139835.1984	5	224615.3933	4139700.7123
6	224526.8786	4139834.3183	6	224607.8483	4139698.4955
7	224520.0071	4139833.0863	7	224601.6347	4139698.4955
8	224512.7833	4139833.0863	8	224594.9774	4139703.3725
9	224496.3974	4139834.4943	9	224598.7499	4139711.1315
10	224484.5926	4139837.3105			
11	224478.7782	4139842.4148			
12	224478.0734	4139849.9833			
13	224481.5973	4139854.3835			
14	224494.9879	4139862.304			
Área de máxima dispersión			Área de máxima dispersión		
PUNTOS	X	Y	PUNTOS	X	Y
1	224514.6059	4139877.858	1	224631.7706	4139717.8824
2	224533.9987	4139875.199	2	224632.2775	4139703.848
3	224551.8705	4139870.8306	3	224637.4881	4139697.1659
4	224569.1719	4139863.8032	4	224638.4296	4139685.7359
5	224577.1572	4139852.2175	5	224633.0707	4139681.106
6	224576.967	4139837.9727	6	224608.5939	4139682.5528
7	224569.5521	4139825.4374	7	224591.7208	4139689.2083
8	224551.4902	4139823.728	8	224588.5311	4139703.3449
9	224533.6184	4139822.5884	9	224593.6003	4139713.5451
10	224511.3737	4139819.5495	10	224609.894	4139718.8261
11	224478.8623	4139821.2589			
12	224463.272	4139824.8676			
13	224453.5756	4139836.8332			
14	224456.4275	4139851.6477			
15	224462.5115	4139863.4234			
16	224480.1932	4139873.1098			

## II. Identificación, descripción y entidad de los hallazgos

Esta parcela de casi 100 hectáreas de superficie alberga dos yacimientos. Uno en el extremo Sur lindando con los límites de la SE-40 identificado como "Yacimiento de Finca el Motor" y el yacimiento registrado en la base de datos de ARQUEOS de Valencinilla del Hoyo, constatado en el presente trabajo. La Carta Arqueológica del Guadalquivir lo sitúa al Oeste y Sur de la casa, tal y como hemos podido registrar durante la prospección actual, pero las dimensiones y las cronologías difieren en cuanto a las propuestas por nosotros: La C.A. propone una extensión de 4.200 m<sup>2</sup>, pero con el planteamiento de unificación de los dos focos registrados esas dimensiones se dilatarían hasta alcanzar los 21.800 m<sup>2</sup>. como área de máxima dispersión.

En los trabajos prospectivos se registraron dos zonas con abundante material romano muy próximas al cortijo. Un pequeño sector en la zona Sur, frente a la puerta de acceso al edificio, al Oeste del picadero. Y otra zona inmediata al Noroeste del cortijo. En el resto del perímetro del cortijo los resultados fueron negativos. Si tenemos en cuenta que ambos sectores presentan la misma tipología de material arqueológico: en su mayoría romano de época tardía, podríamos identificar este yacimiento como villa romana cuya morfología habitual suele presentar un único núcleo y no dos pequeños como tenemos. Con toda probabilidad el yacimiento original de Valencinilla del Hoyo estaría formado por un solo foco de mayores dimensiones seccionado por la construcción del Cortijo que se levanta directamente sobre los restos romanos.

Durante la prospección solamente se ha registrado material mueble en su mayoría de época romana tardía y en menor medida material moderno. No se ha localizado ninguna estructura inmueble de este periodo. El conjunto de material arqueológico estaba constituido por cerámica y material constructivo romano con un arco cronológico amplio que abarcaba desde el s. II al V, predominando las producciones tardías (IV-V): Claras A (II-III), Claras B (III-IV), *Lamboglia* 10 (hasta el V), imitaciones africanas (IV-V), *Dolium* tardío (III-V), etc. Como material constructivo se registraron numerosas téguiles de diferentes tipos, ladrillos y laterculi (**Láminas 22 y 23**). El resto de material recogido (en menor cantidad, sólo 30 fragmentos) abarca de época moderna hasta época contemporánea, destacando las producciones del s. XVI, XVII y XVIII.

La Carta arqueológica propone una cronología amplia para este yacimiento que abarca desde el periodo romano al bajomedieval. Tras la prospección el material que predomina con diferencia es el romano y en menor medida el moderno, tan sólo se han registrado algunos fragmentos menores y muy rodados adscribibles al mundo medieval, pero insuficientes como para proponer un yacimiento perteneciente a este periodo. Según el material recogido nos encontramos ante una villa romana de idéntica cronología a las del entorno, con un inicio a finales del altoimperio (II d.C.) y una continuidad hasta el mundo tardío, teniendo un mayor desarrollo en los siglos finales (IV y V). La ausencia de material medieval marca el abandono de la misma para ser retomada durante la modernidad. Las primeras piezas marcan el s. XVI como inicio de esta nueva ocupación que perdurará hasta la actualidad. La villa romana se abandona en el s. V para de nuevo ser ocupada en el s. XVI con la posible construcción de una hacienda, origen de la actual.

## CONSIDERACIONES FINALES:

Según los restos arqueológicos registrados en el término las evidencias de ocupación más antiguas datan del s. I d.C. Se trata de varios asentamientos dispersos de carácter agropecuario y población permanente identificados como *villae* con un arco cronológico de ocupación que abarca todo el periodo romano, desde el s. I d.C. (**Lámina 24**) hasta momentos tardíos, momento en que estos conjuntos arquitectónicos se abandonan. Ninguno de los yacimientos registrados evidencia elementos vinculables a un asentamiento estable y continuo con las dimensiones y la importancia suficiente para catalogarlo como población.

La situación geográfica del término ha propiciado una ocupación continuada desde época romana hasta la actualidad, fundamentalmente gracias a su proximidad a Sevilla y a las características geomorfológicas del terreno. La vaguada del arroyo Repudio ofrecía un suelo

fértil con el que abastecerse sobradamente y que fue el origen de los numerosos asentamientos rurales instalados a lo largo de su recorrido desde el cambio de era. La llanura de inundación del arroyo quedaba sorteada por pequeñas elevaciones del terreno constituyendo una red de hitos topográficos aptos para su ocupación estable: controlaban visualmente el entorno y quedaban protegidos de las posibles crecidas de los arroyos circundantes. Es en lo alto de estas lomas donde se han localizado los principales y más antiguos asentamientos del término: Yacimiento de la Peregrina, Valencinilla del Hoyo, Yacimiento 184-185, Yacimiento 246, Yacimiento Hacienda Sto. Cristo de la Mata, Los Villares, El Perruño, El Tejar, La Brotala, Los Cárabos y El Rosal.

Según Vargas Jiménez, Romo y García Vargas el sistema de *villae* de Bormujos no responde al modelo económico de una villa bajoimperial convencional. Proponen dos esquemas diferentes, bien que se trate de explotaciones independientes, teoría que descartan, o bien que sean conjuntos de edificios menores independientes pero con funciones complementarias (viviendas, lagares, almacenes, molinos, cuadras, etc.) nucleados en torno a una gran explotación agrícola de la que dependen y abastecen. Para Vargas, Romo y García esta es la teoría más acertada apoyada, además de por la tipología de yacimientos localizados, por el material mueble registrado de notable calidad y cantidad que delatan la importancia del asentamiento que va más allá de una *villa* menor. Este caso sería la *villa* del Tejar la cabeza del territorio rodeada de asentamientos o *villae* menores (El Perruño, el Rozal, etc.) y la *villa* de la Peregrina.

La *villa* es una realidad económica y jurídica más que un fenómeno arquitectónico (Vargas :134). Constituían una microciudad que se autoabastecida con la materia prima que producía en sus propias tierras. Estas construcciones quedaban entre ellas conectadas por una red de caminos que comunicaban a su vez con todo el territorio.

Las villas registradas en la prospección responden a esta tipología siguiendo el mismo modelo y cronología que el resto de asentamientos romanos localizados en el entorno. La villa de la Peregrina, Valencinilla del Hoyo, Yacimiento 184-185 y Yacimiento 246 quedaba integrada en la red de núcleos rurales establecidos en torno al valle del Pudio. De las villas localizadas en el término habría que destacar la del Tejar, identificada como complejo dominante sobre las villas de los Cárabos o el Rozal. La entidad de los materiales registrados (mármoles, *laterculis*, *sigillata*) en la villa de la Peregrina denota el carácter notable del asentamiento, posiblemente nos encontremos ante una villa de similares características a las del Tejar. Se trata de una construcción mayor abastecida por los asentamientos menores dependientes de aquella con una función meramente productiva.

Algunas de estas *villae* se mantuvieron sin discontinuidad de uso hasta el periodo medieval, como la Hacienda del Santo Cristo de la Mata. A pesar de no haberse registrado material romano junto a la Hacienda sí se ha localizado una villa imperial en la loma occidental más cercana. Tradicionalmente estas *villae* pasaban a configurar las alquerías islámicas y posteriormente las Haciendas modernas (**lámmina 25**).

Es en el s. IV el momento que marca el punto de máxima actividad de este mundo de explotación rural caracterizado por ser el periodo en que la mayoría de las *villae* localizadas están en activo. Configuran un territorio de *villae* tardías (Casa de Buenavista, Hacienda Zaudín, Talca de Tosca, Hda. Sto. Cristo de la Mata, Tinajuelas, etc.).

El periodo tardío vino marcado con el abandono de estos edificios.

Durante la baja edad media se retoma la ocupación del territorio con un sistema de explotación agrícola latifundista regidos por *alquerías*. Posiblemente algunos de estos conjuntos arquitectónicos fueron el origen de las actuales haciendas (Cristo de la Mata, la Peregrina, Marchalomar, Valencinilla del Hoyo). Esta cuestión podría ser desvelada con un exhaustivo análisis arqueológico y arquitectónico de dichos edificios.

El casco urbano de Bormujos no tiene información sobre su registro arqueológico. Carecemos de cualquier vestigio arqueológico con el que poder adscribir un momento fundacional certero para el pueblo. Tan solo los yacimientos del entorno del periodo antiguo nos señalan una ocupación del territorio con un marcado carácter agrícola, pero sin evidencias de asentamiento urbano constituido como tal.

## **EVALUACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN**

Una vez realizado el estudio prospectivo se ha contabilizado un total de 360 parcelas formando parte de suelos no urbanizados: urbanizables y no urbanizables. El potencial arqueológico en ambos sectores es bajo, tanto en cantidad de yacimientos registrados como en su estado de conservación. En el suelo urbanizable se ha registrado un yacimiento inédito: Yacimiento de la Peregrina, situado en la parcela nº 10, siendo éste el único yacimiento registrado en suelos urbanizables y por tanto problemático en cuanto a la previsión ocupacional de la zona.

En los suelos no urbanizables se han registrado dos yacimientos inéditos ubicados en las parcelas nº 246 y 184-185, así como el registro y constatación del yacimiento de Valencinilla del Hoyo ubicado en la parcela nº 350, a éstos se les suman los yacimientos registrados en anteriores prospecciones: Marchalomar A (parcela nº 315) y Finca el Motor (parcela nº 350).

Para el yacimiento de Valencinilla del Hoyo proponemos cautelar tanto los niveles subyacentes como las estructuras emergentes del propio cortijo con el objeto de la protección del edificio en caso de que pudiese alterar cualquier vestigio preexistente.

## **BIBLIOGRAFÍA:**

Escacena Carrasco, J.L. (1980): *Contribución a la carta Arqueológica del Guadalquivir. Los rebordes ribereños del Aljarafe y los Alcores.*

Castro Fernández, J.L. (2008): *Memoria final de prospección arqueológica superficial en los tres yacimientos afectados por el tranvía del Aljarafe en Gines, Bormujos y Espartinas. Bormujos.* Sevilla, 2008. Documento interno Delegación de Cultura de Sevilla.

Kales, Z.A. (2007): *Memoria de prospección arqueológica en tramo de SE-40. Almensilla-Espartinas.* Abril 2007. Documento Interno Delegación de Cultura de Sevilla.

Ponsich, M. (1974): *Implantation rurale antique sur le bas-Guadalquivir.* Laboratoire d'Archéologie de la Casa de Velázquez, Madrid.

Romo Salas, A. (1997): "Prospección Arqueológica en el Campus Universitario de Bormujos (Sevilla). Las Villas Romanas de El Tejar, El Perruño, Los Cárabos y el Rosal". AAA`97. T.III. Págs. 854-870.

Romo Salas, A. (1997): "Prospección arqueológica y diagnosis en el área residencial El Zaudín (Bormujos, Sevilla)". AAA`93. T. III. Sevilla. Págs. 646-654.

Salas Aguilar, J. (2007): *Memoria Final de Prospección superficial Hacienda de Marchalomar. Parcela 81-polígono 1. Bormujos, Sevilla.* Documento interno Delegación de Cultura de Sevilla.

Vargas Jiménez, J.M. (1999): "Un conjunto de materiales tardíos (s. V-VI d.C.) en la Tinajuela (Bormujos, Sevilla)". AAA`94. T. III. Sevilla 1999. Págs. 462-472.

Vargas Jiménez J.M. (1999): "Evidencias arqueológicas de una villa romana en el Rosal (Bormujos, Sevilla)". AAA`99. T.III. Págs. 975-992.

Nº	Denominación	Coordenadas UTM (ARQUEOS)	Coordenadas UTM (PROSPECCIONES)	Periodo	Tipología	Pros*	
1	Hacienda Santo Cristo de la Mata	227600,4138500		Romano alto Imp. – Bajo Imp.	Asentamiento	x	
2	Casa Buenavista	227598,4140000		Romano alto. Imp.	Funerario		
3	Ermita Sto. Domingo	227589,4137900		Romano	Villa		
4	Hacienda Valencinilla del Hoyo	227560,413930		Romano	Villa		
5	Cerro de los Villares	227575,413920	226281.7945,4139794.0540 226313.0992,4139672.54060 226258.9014,4139540.19150 226021.6238,4139565.46070 226019.2174,4139646.06870 226034.8697,4139798.87570	Romano alto. Imp.	Asentamiento	x	
6	El Perruño	227575,4139600	226253.6565,4140201.45140 226263.9334,4140025.03130 226044.6929,4140013.04160 226058.3954,4140168.90790 226102.9286,4140210.01550	Romano	Asentamiento	x	
7	El Tejar	227576,4139600	227575.50,4139640 227576.50,4139600 227577.40,4139640 227576.50,4139690	Romano (II-V d.C.)	Asentamiento (Villa)	x	
8	Las Tinajuelas	227588,4140400	227582.05,414080 8 0 227582.01,414090 0 0 227582.88,414088 9 0 227582.84,414078 7 0	227450,414060 227400,414063 227370,414066 227430,414069	Romano (F. IV-VI Dc)	Vertedero	x
9	Casa del Conde	227589,4139500		Romano	Asentamiento		
10	Macharlomar	227584,4140800	225723.4725,4141284.3839 225729.5787,4141191.9590 225666.5725,4141185.7388 225580.0909,4141237.8183	Islámico	Asentamiento	x	
11.1	Macharlomar A	227570,4140700		Islámico	Asentamiento	x	
11.2	Marchalomar A					x	
12	Paterna de los Doscientos	227592,4139200		Islámico	Asentamiento		
13	Santo Domingo de Repudio	227587,4137800		Castellano	Asentamiento		
14	Zaudín Alto	227603,4139800		Islámico	Asentamiento	x	
15	Brotala	227602.10,413906 0	227601.70,4139020 227602.00,4139070 227602.60,4139090	Romano alto. Imp.	Villa	x	
16	Venta de Repudio						
17	Los Cárabos		227575.80,4140240 227576.30,4140190 227576.70,4140240 227576.30,4140280	Romano (I-V Dc)	Villa menor	x	
18	El Rosal		227582.0,4140530 227582.8,4140490 227583.1,4140570	Romano (II-VI dC)	Villa	x	
19	Zahudín Bajo			nada		x	
20	Aljamar					x	

21	Aljamar II					x
22	Aljamar III			Islámico	Necrópolis	x
23	Talca de Tosa					x
24	Finca el Motor		224588.0143,4139297.5326 224698.6485,4139226.41060 224641.5753,4139177.23990 224613.4778,4139199.19110	Romano bajoimperial		x
25	Los veinticinco del Norte		225845.9798,4138762.50360 225832.2136,4138488.85840 225698.7571,4138483.35090 225592.6640,4138694.36750 225707.0169,4138752.87080	Romano Alto y bajo imperial		x
26	Los veinticinco del Este		225000.6471,4138990.76990 225067.3537,4138948.34050 225047.7341,4138814.36060 224850.1942,4138739.88270 224831.8971,4138735.95780 224756.0203,4138996.00310	Romano Imperial y tardío		x
27	Hacienda de los Rosales			XVIII		
28	Vial Metropolitano SECTOR 3C		227596.88,4138539 227596.59,4138612 227596.15,4138557 227597.20,4138570	Medieval cristiano- moderno- contemporáneo		x
29	Hacienda la Peregrina			Islámico- moderno- contemporáneo		x
30	Villa de la Peregrina		227878.6931, 4139476`6239	Romano (I d.C.-VI d.C.)	Villa	x
31	Yacimiento nº 184-185		226262.7271,4139492.6911	Romano (IdC-VdC)	Villa	x
32	Yacimiento nº 246		226853.0059,4138532.0346	Romano (I dC-VdC)	Villa	x

Lámina 1. Listado de prospecciones efectuadas con metodología arqueológica.

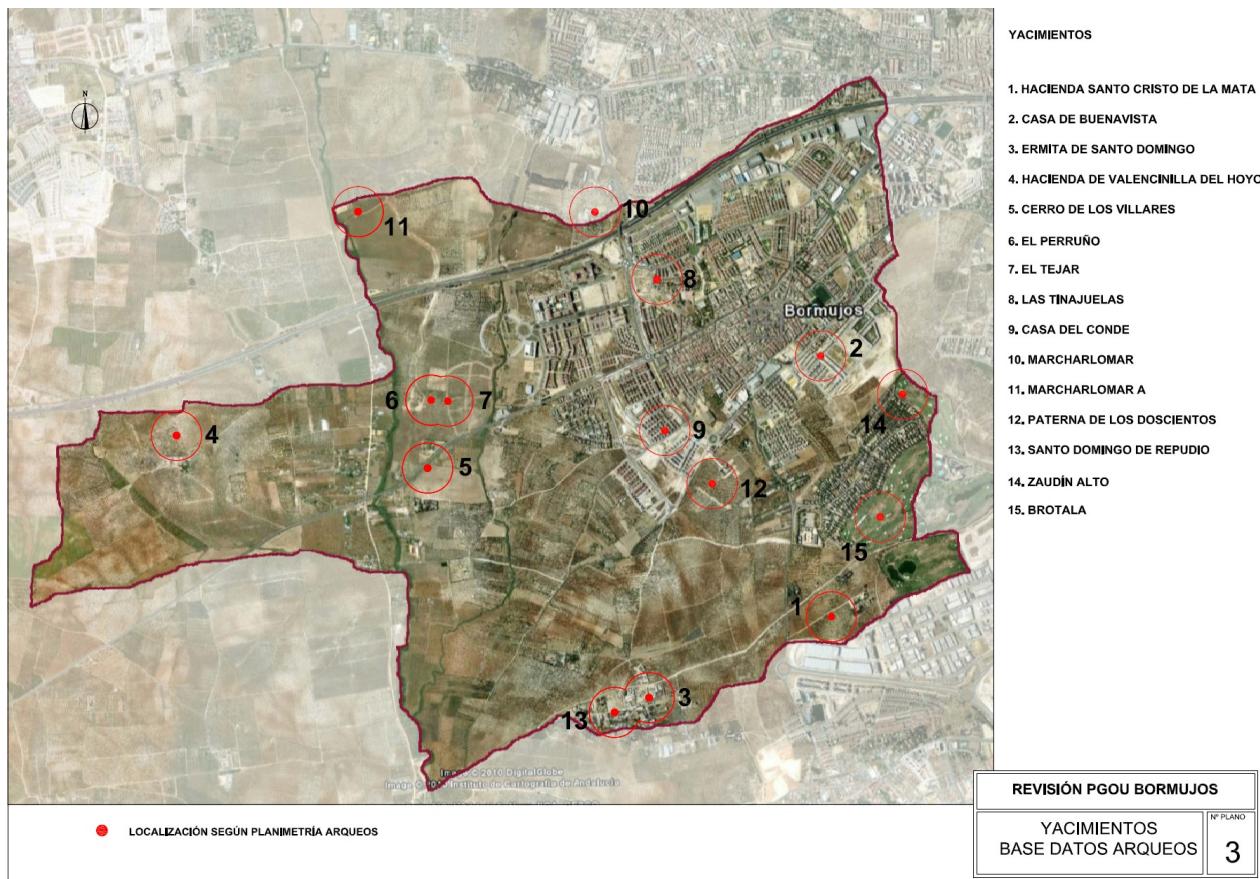


Lámina 2. Localización de los yacimientos según ARQUEOS.

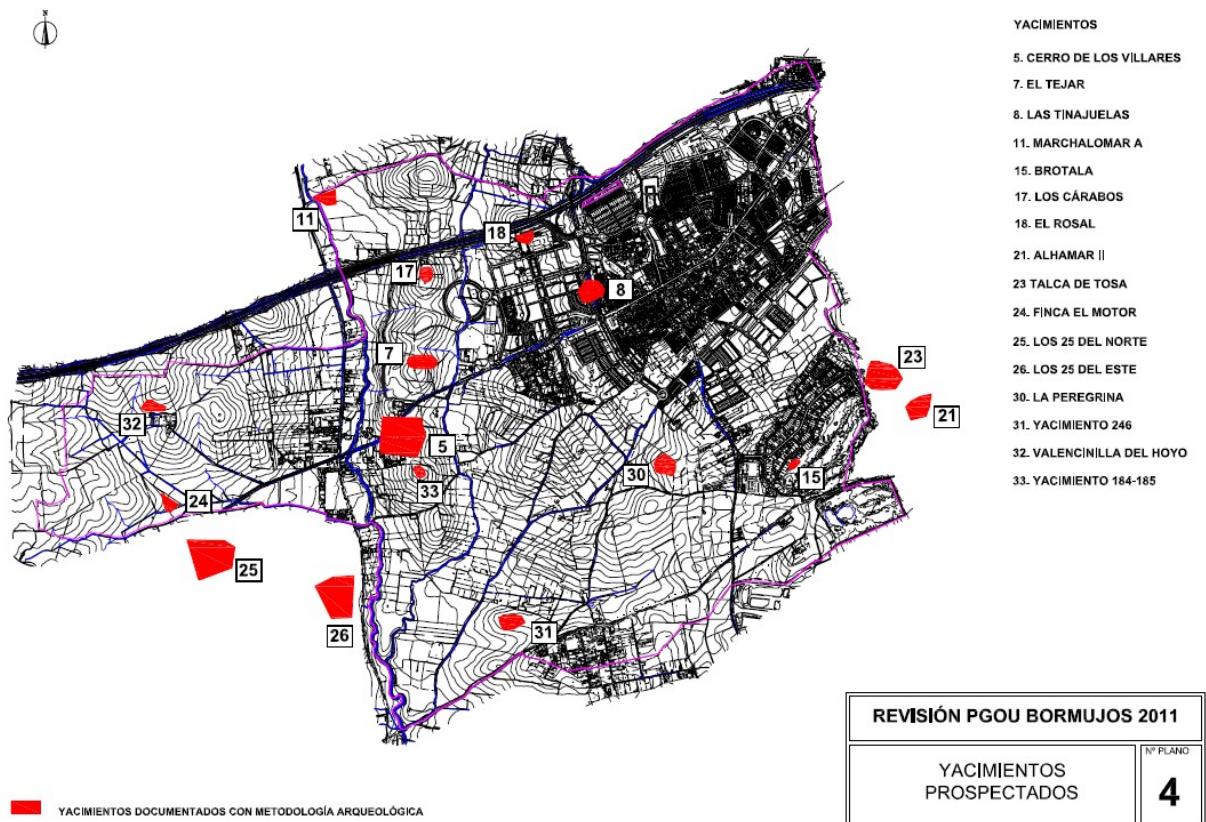


Lámina 3. Yacimientos prospectados con metodología arqueológica.

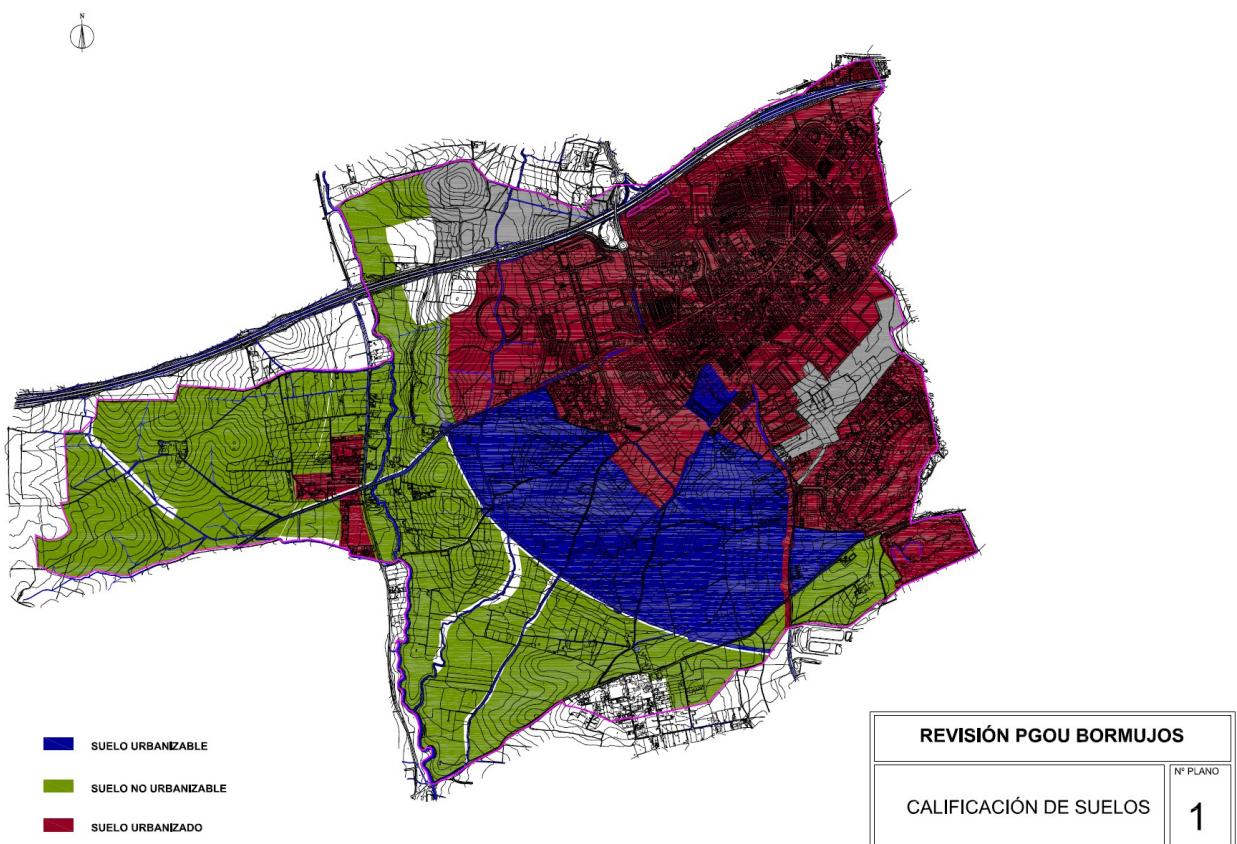


Lámina 4. Calificación de suelos según la revisión del PGOU de Bormujos.

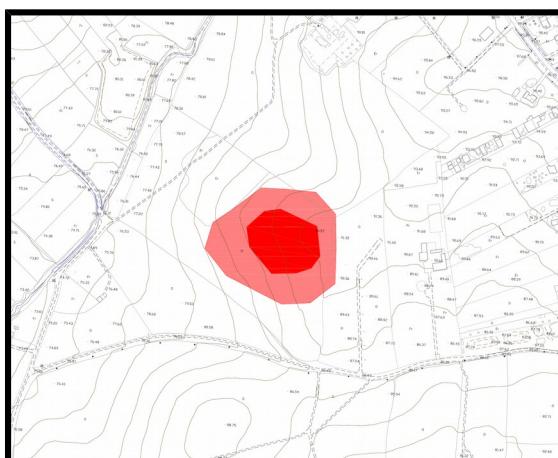


Lámina 5. Localización del yacimiento en su entorno más inmediato.

- Área de máxima concentración.
- Área máxima dispersión

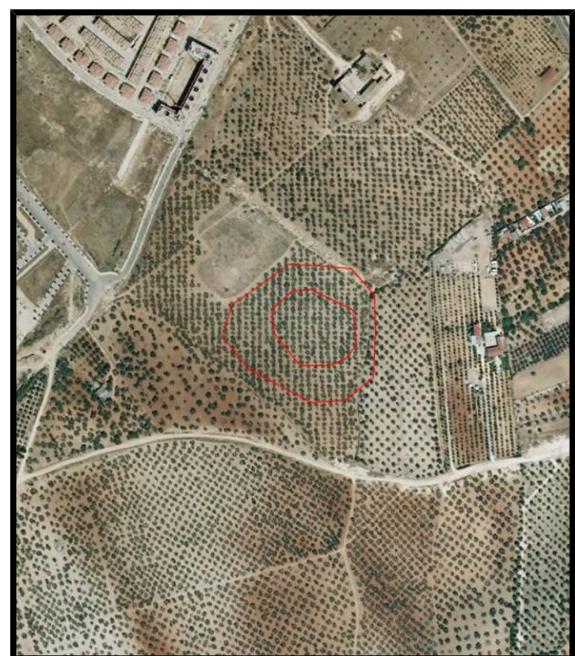


Lámina 6. Ortofoto 2009.



Lámina 7. Incidencia de la actividad agrícola en el terreno

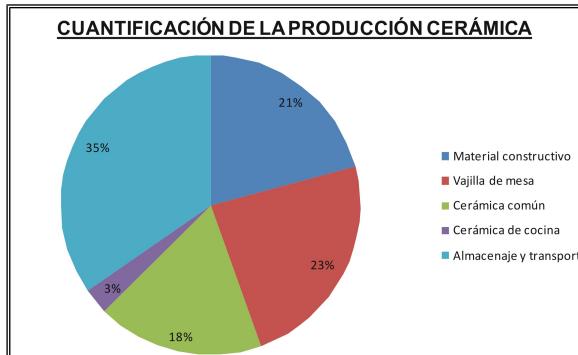


Lámina 8. Cuantificación de la producción cerámica.

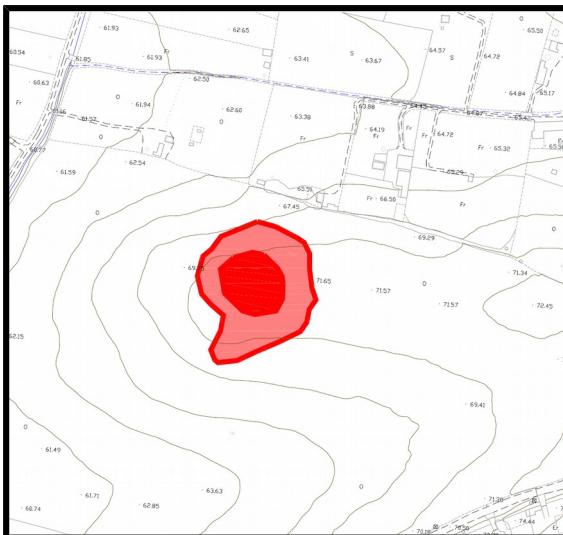


Lámina 9. Localización del yacimiento en su entorno más inmediato.

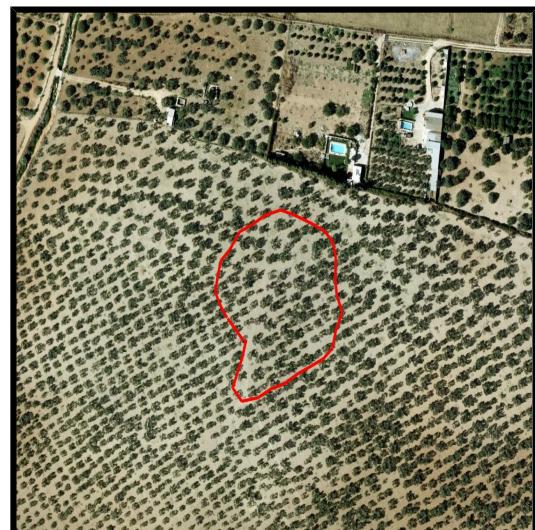


Lámina 10. Ortofoto 2009.

- Área de máxima concentración.
- Área máxima dispersión



Lámina 11. Afloración del material arqueológico en superficie.



Lámina 12. Losas de piedra junto al camino de Villamanrique.

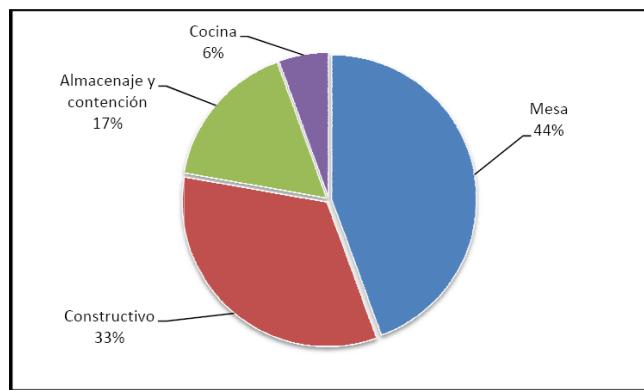


Lámina 13. Cuantificación de la producción cerámica.



Lámina 14. Conjunto de materiales romanos formado por Terra Sigillata Clara, Tegulae y Laterculli.

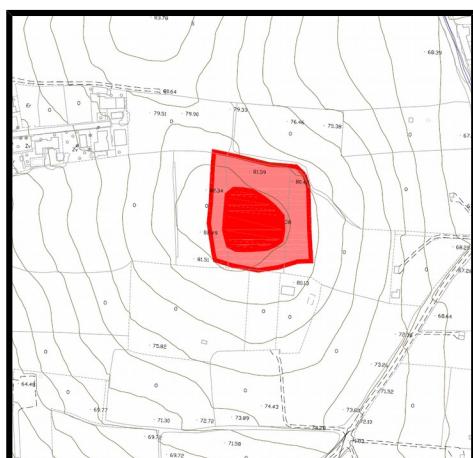


Lámina 15. Localización del yacimiento en su entorno más inmediato.



Lámina 16. Ortofoto 2009.



Área de máxima concentración.



Área máxima dispersión.

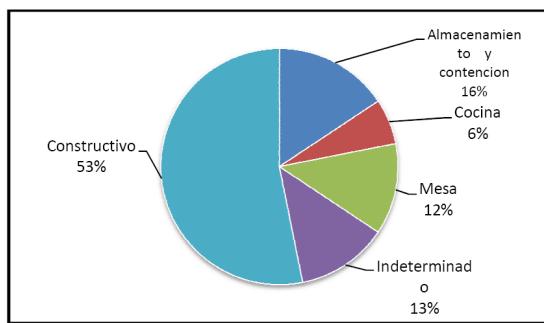


Lámina 17. Cuantificación del material documentado.



Lámina 18. Conjunto de materiales romanos formado por Terra Sigillata Clara, cerámica común, Dolia, Tegulae, Opus Signinum y Laterculli.

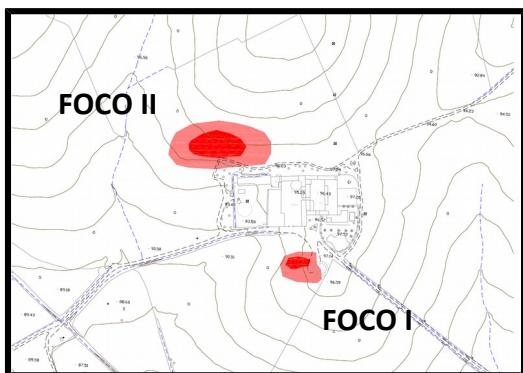


Lámina 19. Localización del yacimiento en su entorno más inmediato.

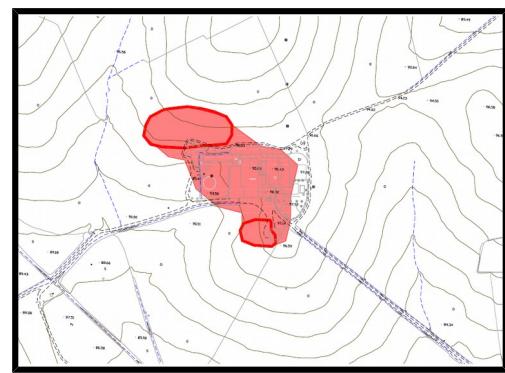


Lámina 20. Hipótesis de la superficie completa del Yacimiento de Valencinilla del Hoyo.



Lámina 21. Ortofoto 2010.

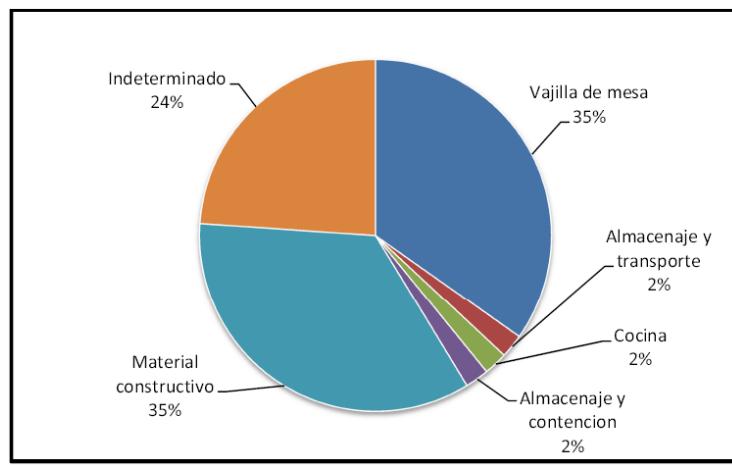
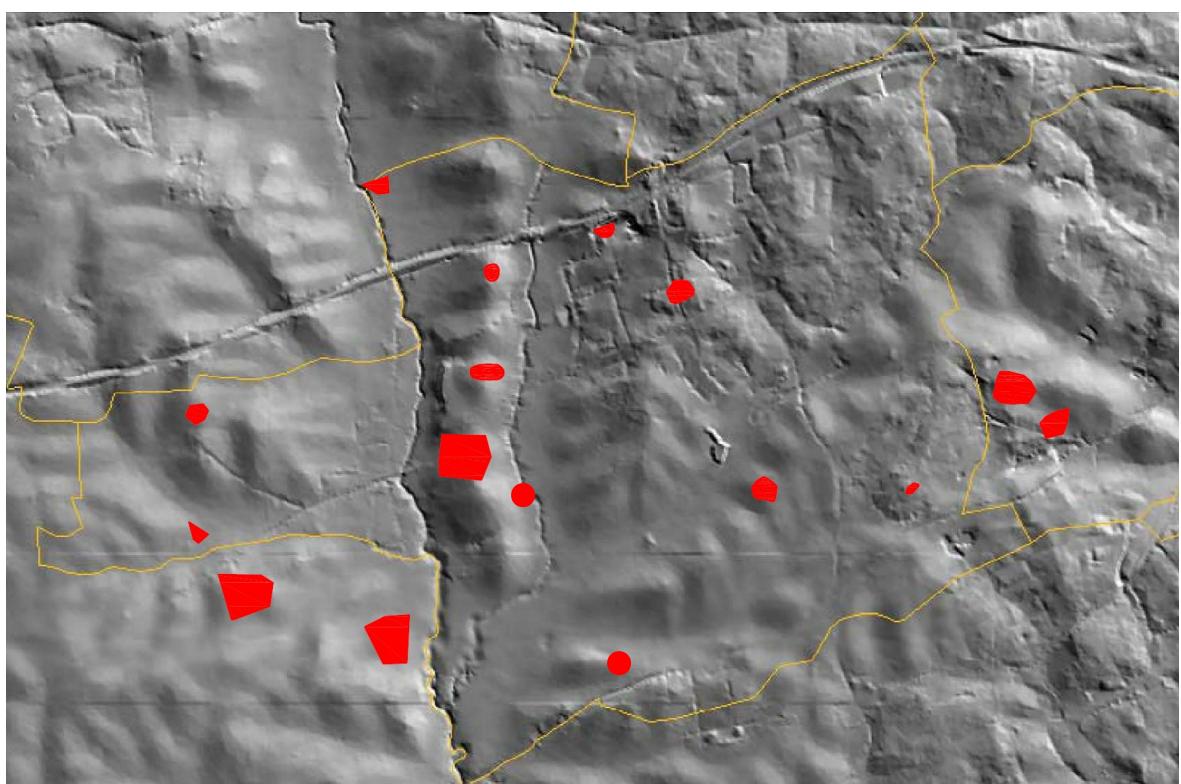


Lámina 22. Cuantificación del material arqueológico.



**Lámina 23.** Conjunto de materiales romanos formado por Terra Sigillata Clara A, D y C, cerámica común, Dolium, Tegulae y Laterculli.



**Lámina 24.** Distribución de las villas sobre las zonas más elevadas del término.

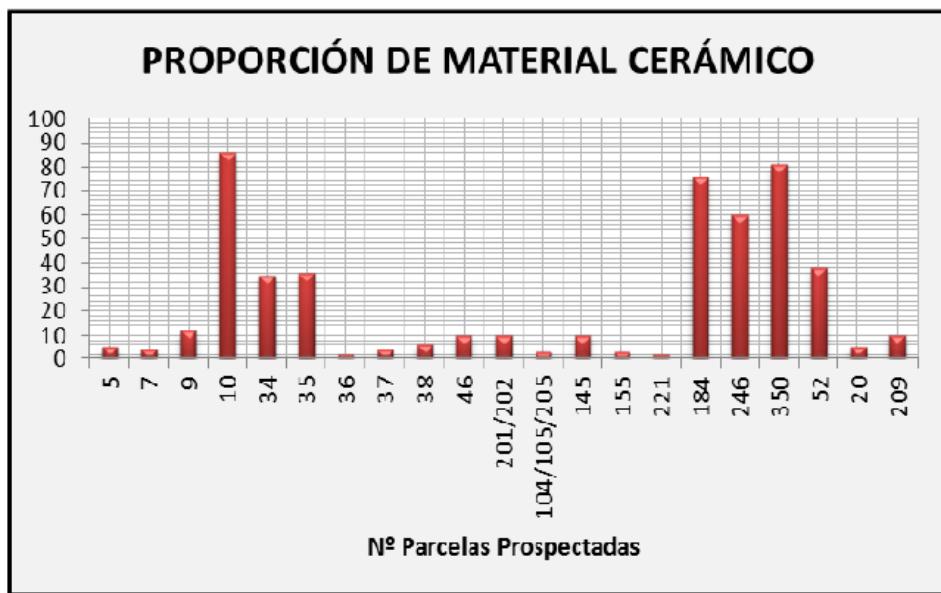


Lámina 25. Gráfico en el que se muestra el volumen de material de las parcelas 10, 184, 246 y 350 (*villae romana*) con respecto a todas las demás áreas prospectadas.